

Acuerdos de 31 de octubre:

1. Enmiendas del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con los números de registro de entrada 34978 y 34979, a la Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Lorena María Gil Álvarez al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política general en materia de turismo y, más concretamente, sobre la política de conectividad aérea (10/0183/0199/27122).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de octubre de 2018 sobre horario excepcional de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley y mociones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con los números de registro de entrada 35025 y 35026, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre rechazo de una subida de impuestos para el gasóleo y adopción de medidas de transición que no impliquen la eliminación inmediata del diésel como combustible (10/0178/0820/26354).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de octubre de 2018 sobre horario excepcional de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley y mociones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con los números de registro de entrada 34977 y 34998, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para la erradicación de la Cortaderia selloana (10/0178/0827/26613).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de octubre de 2018 sobre horario excepcional de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley y mociones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.